



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Vamos a dar inicio a la Sesión Pública que celebra esta Comisión, para lo cual pido, proceda la Secretaría a pasar la lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente). Con ocho asistencias y un retardo justificado, hay Quórum señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con la asistencia de ocho Diputados y un retardo justificado del Diputado Melitón Lozano, hay Quórum, se abre la Sesión de la Comisión Permanente, a las diez horas con diez minutos del día 19 de agosto del año en curso.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÈS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 19 de agosto de 2010. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el 26 de mayo del año en curso. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el primero de agosto del año en curso. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura de los recursos de los ciudadanos Claudia Peralta García, Javier Fonseca Marín e Irving Fitz Murias, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 5.- Lectura del recurso y anexos del Regidor de Cultura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que presenta Juicio Político en contra de las Regidoras de Educación y la de Hacienda, del citado Ayuntamiento. 6.- Lectura del recurso y anexos del Regidor de Nomenclatura y Vialidad Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, por el que presenta queja contra del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. 7.- Lectura del Oficio número 1716-19/10 II P.O., del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten el Punto de Acuerdo, mediante el cual hacen un llamado al Ejecutivo Federal para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, entre otros. 8.- Lectura del Oficio OF-DPL238LIX, del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual envían un atento comunicado al Presidente de la República, manifestando su apoyo por el pronunciamiento emitido, a través del cual repudia las violaciones de que son objeto los migrantes, entre otros. 9.- Lectura del Oficio número 964/010, del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual solicitan respetuosamente a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión que exhorte a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, a efecto de que no emita Dictamen alguno que pretenda reformar la Ley Federal del Trabajo, hasta en tanto las Organizaciones Sindicales del País, tengan conocimiento de ellas y se pronuncien al respecto. 10.- Lectura del Oficio S.H.A./D.J./1655/2010, del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que remite la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, acuerde la comparecencia de los Titulares de las Secretarías de Secretarías de Salud, el del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el de Gobernación, para que informen la situación que guarda el conflicto derivado de la explosión química de la Empresa “Dragón”, en el Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, entre otros.

12.- Asuntos Generales. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Antes de continuar quiero agradecer la presencia de los Diputados José Bailleres, por acompañarnos en esta Sesión; a la Diputada Leonor Popócatl, gracias; a la Diputada Patricia Hidalgo, gracias; a la Diputada Soledad Domínguez, gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el 26 de mayo del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN “MIGUEL HIDALGO” DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO NÚMERO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE DIEZ Y DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS NÚMERO TRES, CUATRO, CINCO, SIETE Y DIEZ, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SEIS, A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO OCHO, A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES; PUNTOS NUEVE Y DOCE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. EN EL PUNTO ONCE, SE LE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, POR EL QUE SOLICITA SE PONGA A DISPOSICIÓN TODAS LAS PERSONAS EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL PERÍODO 1999–2005. AL RESPECTO AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS: JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y VÍCTOR HUERTA MORALES. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON UN VOTO A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE DESECHÓ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO TRECE, SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SE SUGIERE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, IMPLEMENTAR EL PROGRAMA CORRE POR TU VIDA LAS RECOMENDACIONES PARA DAR UNA POLÍTICA



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

INTEGRAL DE PREVISIÓN Y REDUCCIÓN SOBRE PESO Y OBESIDAD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DEL NIVEL BÁSICO. PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO NÚMERO CATORCE, SE DIO LECTURA DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SOLICITA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES Y FEDERALES, REALICEN LAS ACCIONES PARA INCLUIR EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, LA ASIGNACIÓN DE ETIMOLOGÍAS DE LENGUAS MEXICANAS. PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS LOS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO NÚMERO QUINCE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SOLICITA LA SECRETARÍA DE CULTURA REALICE ESTUDIOS, TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y SOMETA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE, AL DESFILE CONMEMORATIVO DE LA BATALLA 5 DE MAYO DE 1862. PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS, SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A IMPLEMENTAR EN EL CICLO ESCOLAR DOS MIL DIEZ-DOS MIL ONCE, LA MATERIA DE NUTRICIÓN. PUESTO A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO NÚMERO DIECISIETE, SE DIO LECTURA A LA DECLARATORIA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS CINCUENTA Y OCHO, CIENTO TRES Y CIENTO TREINTA Y CUATRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DECLARÁNDOSE APROBADAS DICHAS REFORMAS Y SE ENVÍAN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO NÚMERO DIECIOCHO, SE DIO LECTURA A LA DECLARATORIA DEL DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS DOCE, SETENTA Y NUEVE Y NOVENTA Y CINCO Y SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL ARTÍCULO CINCUENTA Y SIETE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DECLARÁNDOSE APROBADAS LAS REFORMAS EN CUESTIÓN Y ENVÍAN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, PRESENTÓ UN PUNTO



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE AVOQUE A LA INVESTIGACIÓN DE LA DESAPARICIÓN DE DIEGO FERNÁNDEZ DE CEBALLOS. SOBRE ESTE TEMA, AMPLIARON LOS COMENTARIOS LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA Y ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ. PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUEBLA, ATIENDA LA INCONFORMIDAD RESPECTO AL COBRO DE LAS TARIFAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y SE MANIFIESTE AL RESPECTO. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, AGREGÓ SUS COMENTARIOS Y LE PIDIÓ AL PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO, HACERLE UN AGREGADO, MISMO QUE FUE RECHAZADO. PUESTO A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITES, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ. PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, ABUNDO EN EL TEMA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA A LA JUNTA PREPARATORIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL LUNES TREINTA Y UNO DE MAYO, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Aprobada por unanimidad.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Punto dos del Orden del Día, se dará lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el primero de agosto del año en curso. Señor Secretario, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, EL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN "MIGUEL HIDALGO" DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS IRMA RAMOS GALINDO Y MELITÓN LOZANO PÉREZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS. EN EL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARÁ DURANTE EL PERÍODO DE RECESO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE AGOSTO AL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. PARA TALES EFECTOS, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARADA ABIERTO EN SU PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. DESAHOGANDO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Señor Secretario, proceda.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LO QUE SE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2010. OFICIO NÚMERO 1575 BIS/10 II P.O., DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES Y FEDERALES, REALICEN LAS ACCIONES PARA INCLUIR EN LOS PLANES DE ESTUDIO NIVEL MEDIO SUPERIOR, LA ASIGNATURA ETIMOLOGÍAS Y LENGUAS MEXICANAS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 226/2010, DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PRECIOS Y TARIFAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL QUE EXPRESA SUS COMENTARIOS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONGA LAS ACCIONES PARA OTORGAR UNA TARIFA PREFERENCIAL A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER SU ACTIVIDAD Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS; DE IGUAL MANERA, PARA ESTABLECER TARIFAS PREFERENCIALES EN EL CASO DEL CAMPO, TRATÁNDOSE DE BOMBEO Y REBOMBEO DE AGUA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, A LA DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO CEL/UUEL/311/2212/10, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL... FEDERAL, INFORMANDO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADHIEREN AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA POR EL QUE SE ATRAVIESAN LOS TRABAJADORES MINEROS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, EN EL ESTADO DE SONORA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura de los recursos de los ciudadanos Claudia Peralta García, Javier Fonseca Marín e Irving Fitz Murias, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. Proceda señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura a los recursos)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura del ocuroso y anexos del Regidor de Cultura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que presenta Juicio Político en contra de las Regidoras de Educación y la de Hacienda, del citado Ayuntamiento.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÈS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al ocuroso)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Antes de pasar al siguiente Punto, quiero agradecer al Diputado Melitón Lozano, que ya se integró a los trabajos de esta Comisión y también al Diputado Enrique Guevara, que ya nos acompaña en esta Sesión. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura del ocursó y anexos del Regidor de Nomenclatura y Vialidad Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, por el que presenta queja en contra del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. Por favor señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÈS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al ocursó)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Agradezco también el que nos acompañe en estos trabajos de la Comisión Permanente, al Diputado Mario Méndez. Bienvenido Diputado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Oficio número 1716–19/10 II P.O., del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten el Punto de Acuerdo, mediante el cual hacen un llamado al Ejecutivo Federal para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, entre otros. Adelante señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÈS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al oficio)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Oficio OF–DPL238LIX, del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual envían un atento comunicado al Presidente de la República, manifestando su apoyo por el pronunciamiento emitido, a través del cual repudia las violaciones de que son objeto los migrantes, entre otros. Señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÈS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al oficio).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento del Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Oficio número 964/010, del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual solicitan respetuosamente a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, que exhorte a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, a efecto de que no emita Dictamen alguno que pretenda reformar la Ley Federal del Trabajo, hasta en tanto las Organizaciones Sindicales del País, tengan conocimiento de ellas y se pronuncien al respecto. Señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÈS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al oficio).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Oficio S.H.A./D.J./1655/2010, del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que remite la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla. Señor Secretario, proceda.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÈS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al oficio)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, acuerde la comparecencia de los Titulares de las Secretarías de Secretarías de Salud, el de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el de Gobernación, para que informen la situación que guarda el conflicto derivado de la explosión química de la Empresa “Dragón”, en el Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, entre otros. Proceda señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Punto de Acuerdo).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Melitón Lozano Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Muy buenos días a todos. Con la anuencia de la Mesa Directiva. Mis compañeras Diputadas y Diputados. Con la finalidad de darle seguimiento a la contingencia medio ambiental, suscitada en marzo pasado en Izúcar de Matamoros, presento el siguiente Punto de Acuerdo y hago una breve referencia a los antecedentes a través de los siguientes Considerandos. La Empresa de Agroquímicos Agricultura Nacional, S.A. de C.V. El Dragón, opera en Izúcar de Matamoros, Puebla, desde febrero de 1996. Se asentó en estas tierras, tiempo después de que en Córdoba, Veracruz, se diera un accidente de fatales consecuencias para la población. El pasado 23 de marzo de 2010, en Izúcar de Matamoros explotaron tres contenedores de dimetoato, de 130 kilogramos cada uno, en una de las fábricas de formulación, distribución y comercialización, de Agroquímicos Agricultura Nacional, que obligó a evacuar a miles de habitantes. Esta situación, puso en evidencia la falta de estrategias de protección civil en el Municipio. A partir de ese momento, se despertó la movilización de la sociedad, la población se encuentra asustada e indignada. Un Comité Ciudadano que se instaló unas horas después del accidente, ha resguardado las instalaciones de la planta y no permite la apertura y operación. El Ayuntamiento ha clausurado temporalmente la fábrica, la falta de respuesta del Gobierno Estatal y Municipal, así como la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

difusión pública del tipo de sustancias químicas que se procesan en esta planta, ha generado un clima de desconfianza y miedo en los ciudadanos que habitamos en el territorio del Municipio de Izúcar de Matamoros. Según datos proporcionados por la misma Empresa, en las plantas se elaboran productos con al menos dos tipos de plaguicidas de uso restringido por la SEMARNAT, uno de ellos es el paraquat, cuyos efectos en la salud, se manifiestan en taquicardia, edema pulmonar, convulsiones y muerte; otro agente químico de uso restringido, es el pentaclorofenol, que en caso de intoxicación, produce deshidratación, coma y fallecimiento, además de ser un probable cancerígeno. Finalmente, el ácido 24D, mejor conocido como el agente naranja, cuyo uso está prohibido en México, pero que esta empresa utiliza para elaborar herbicidas como el dragopax y Fito-amina 40, sustancias que son una bomba de tiempo, para más de 75 mil habitantes de Izúcar de Matamoros. La gota que ha derramado el vaso, ha sido el tratamiento que se le ha dado al estudio de la Universidad de Chapingo, que ha provocado gran desconfianza en la población, siendo un estudio con poco rigor científico y delimitados alcances para determinar el riesgo a la población. Todo lo anterior ha fortalecido la idea de que la empresa debe retirarse, idea que comparto con miles de izucarenses y que he manifestado en esta Tribuna, desde las primeras horas del accidente del 23 de marzo. La protesta social, hasta este momento, ha sido pacífica, en razón del derecho que le asiste al movimiento ciudadano, como lo establece el artículo 22 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, quienes se han reunido y se seguirán reuniendo pacíficamente, para tratar y discutir los asuntos públicos, como sucedió el pasado 2 de marzo del 2010, donde más de 3 mil personas, se manifestaron en las calles, lo cual comunique también, en este Congreso, en las calles de Izúcar de Matamoros y en la Plaza de la Constitución de dicho Municipio, en la que las diversas fuerzas políticas, sociales y económicas, expresaron su inconformidad y su deseo, para que Agricultura Nacional cierre sus puertas en Izúcar de Matamoros definitivamente. El Movimiento Ciudadano, ha determinado la realización de una consulta pública, que determine la voluntad ciudadana y se les pregunte si están de acuerdo o no, en que la planta Dragón continúe en operaciones en Izúcar de Matamoros. En virtud de lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40 manifiesta que “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, federal y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. Que en el Capítulo Dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 72, señala que “cuando a juicio de la Gran Comisión se requiera conocer la opinión de los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

ciudadanos, el Congreso del Estado podrá someter a consulta popular, cualquier asunto de su competencia. La Comisión competente, fijará las bases mediante convocatoria, conducirá los trabajos, realizará el análisis de los resultados y presentará sus conclusiones”. Dicho artículo hace referencia a la consulta popular, como un mecanismo para conocer la opinión ciudadana, con respecto a alguna temática de orden público. En este sentido, el Congreso del Estado puede coadyuvar a la solución en este conflicto. En virtud de los anteriores Considerandos, presento el siguiente Punto de Acuerdo. Primera, y coloco como antecedente que ya en la Comisión de Medio Ambiente, hemos dialogado entre los integrantes, para solicitar la información respectiva, a la Secretarías que hago referencia, porque ha habido mucha filtración solamente a través de los medios. Por ejemplo, la Secretaría de Gobernación, ha expresado que la empresa se va a cambiar a San Martín Texmelucan, pero solamente son filtraciones a través de los medios de comunicación. La Secretaría de Salud ha dicho que no hay ningún problema. Entonces, me parece que una acción y un mecanismo importante es que la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, acordemos la comparecencia de los Titulares de la Secretaría de Salud, la del Medio Ambiente y la de Gobernación, para que nos informen de manera detallada y precisa, sobre el curso del desarrollo en la solución de este problema. Y, segundo, la determinación del Consejo Ciudadano y del Gobierno Municipal en Izúcar, ya determinó la consulta ciudadana. Por lo tanto lo que estoy colocando como Punto de Acuerdo es que este Congreso pueda coadyuvar en la realización de estas acciones, que me parecen relevantes. Ojala que este Congreso, como ya lo hemos dialogado, tenga una participación activa y contribuya a la solución de este conflicto. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Mario Méndez.



C. DIP. RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES: Muchas gracias. Con su venia señor Presidente. Señores Diputados y Diputadas. Miembros de la Mesa. Señoras y señores. Haciendo eco a este Punto de Acuerdo que presenta el compañero Melitón Lozano, es importante el recalcar que, que efectivamente, la Comisión de Salud toma la competencia que, que nos enrola en este procedimiento, ya que está marcado en la Ley General de Salud y para esto quisiera complementar con los acuerdos de la Agenda 21, que se establecieron a nivel internacional y que desgraciadamente no se cumplen a nivel mundial y que esto deteriora permanentemente los ecosistemas a ese nivel. De ahí la importancia que a fines de este mes se



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

va a llevar a cabo una cumbre en el sur sureste de, del País. En la mayor parte de los Países en vías de desarrollo, la toma de decisiones frente a los problemas generada por las sustancias peligrosas, se efectúan sin el análisis propio de la evaluación y reducción de riesgos, en cada una de las etapas del ciclo de vida de la misma. Es así como en algunos casos, sustentan sus decisiones en los límites máximos permisibles de sustancias presentes en ambientes laborales y en los componentes ambientales, establecidos por Países desarrollados, dada la carencia de infraestructura técnica investigativa, que le permita llevar a cabo procesos que aporten conocimientos sobre la toxicidad y ecotoxicidad, de las diferentes sustancias peligrosas, bajo las condiciones de uso local. En tal sentido, es común percibir, dentro de la infraestructura estatal de dichos países, algunas debilidades que es importante acentuar en este momento, como son la carencia —como sucede hoy en el Estado de Puebla—, la carencia de un diagnóstico sobre la situación del... de lo que está sucediendo, en materia de sustancias peligrosas. La normatización, vigilancia y control, no son aplicados apropiadamente, lo cual hace que sustancias prohibidas o restringidas —como lo estableció mi compañero Legislador—, se sigan empleando con el consiguiente riesgo para la salud y el deterioro del medio ambiente; escaso conocimiento de alternativas de producción más limpia, disponible y aplicable, en cada actividad productiva; carencia de capacidad institucional de las autoridades para la implementación de convenios internacionales; incremento de accidentes generados por mal uso y manejo de sustancias peligrosas; deficiencia en la atención adecuada y oportuna, de los sistemas de atención médica, dado el desconocimiento de los riesgos generados por dichas sustancias y de las medidas a tomar para su mitigación. Este punto es importante porque también hacemos énfasis, la... los servicios de salud establecen que no hay ningún peligro en que esta empresa siga funcionando y que no ha ocasionado ningún daño o, o ha impactado a la sociedad donde está constituida esta empresa; de ahí la, la importancia de, de, de la falta de ética y profesionalismo de las instituciones para aplicación de los sistemas de bioseguridad. No se han definido los mecanismos y herramientas para el seguimiento y evaluación del cumplimiento estricto de ciertas regulaciones y normas de salud ambientales, por lo tanto. Incremento del tráfico ilícito transfronterizo de sustancias nocivas para la salud y el medio ambiente y, y el desconocimiento por parte de las comunidades, los riesgos asociados al uso y manejo de sustancias peligrosas. Esto es muy importante el, el que se reconozca, porque esto es parte de un marco legal internacional. Se, se acordó en la Agenda 21, en el Plan de Acción, en los 115 tópicos, está establecido en el Capítulo XIX, se presentan seis áreas de programas que conforman la actual estrategia mundial, para promover la seguridad química y se los voy a mencionar, ellos son: expansión y aceleración de la evaluación internacional de los riesgos de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

los productos químicos; armonización de la clasificación y etiquetado de los productos químicos; intercambio de información sobre productos químicos, tóxicos y riesgos químicos; organización de programas de reducción de riesgos; fortalecimiento de la capacidad y los medios nacionales para la gestión de los productos químicos y prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos que ingresan a través de las fronteras, la frontera norte y sur, son un abrevadero de sustancias peligrosas y que están impactando a nuestros ecosistemas. México, a diez años conjuntamente con toda América Latina, va a tener situaciones de depredación muy importantes por parte de nosotros mismos, si no... si hacemos caso omiso a lo que se establece en la Agenda 21 y el marco jurídico internacional. De ahí que vamos a proponer a, a la Comisión de Salud, en su momento, el poder adherirnos a este... a esta propuesta de Ley que establece nuestro compañero Melitón Lozano. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este tema? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidente. A nombre de los Diputados del Partido Acción Nacional, me permito poner a su consideración lo siguiente: que desde el 2009 el Estado de Puebla se vio sacudido por múltiples fraudes, tanto de Instituciones Financieras, como por pseudo financieras, consultorías, asesores o intermediarios de servicios financieros y de crédito, inmobiliarias, cajas de ahorro, empresas captadoras de dinero bajo diferente figura jurídica, mismas que han ocasionado un grave daño al patrimonio de miles de familias mexicanas, de todos los estratos sociales, principalmente de la clase económicamente más vulnerable. De acuerdo a datos proporcionados por la Procuraduría General del Estado de Puebla, se tienen hasta el momento, 12 mil 085 denuncias por fraude, por un monto aproximado de un millón ¡no!, un mil 732 mil 244.16 pesos, de las siguientes empresas: INVERGROUP, SITMA, Bienestar Social La Paz, COMBSRA, SARE, INVERTLAX, GEICI, INICOIN, FUSION, BURCAP, INVERBIEN, SIPSE, JARCOS, COBIRMEX, Del Valle, ACIERTA, FERVAG, CAPRESS, SURESTE, INVENSINOVA y sumados a los 23 mil 640 defraudados de COOFIA, con un monto de 924 millones de pesos, nos da un total de más de 35 mil defraudados, con un monto aproximado de más de mil 700 millones de pesos, nada más en nuestro Estado, sin tomar en cuenta, por supuesto, miles de defraudados que aún no han presentado sus denuncias. Estos datos que nos proporciona la Procuraduría, son de las personas que han presentado denuncias. Nada más que hay que recordar que en el caso de COOFIA, los que presentaron denuncias eran un aproximado de 8 mil defraudados y después de haberse realizado al auditoría, se vio que eran más de 23 mil los defraudados. Si ahorita nos está dando el dato la Procuraduría, que tiene información de que son más o menos... cerca de mil 800... 12 mil ¡perdón!, 12 mil denuncias, imagínense qué hay atrás de esas 12 mil denuncias, si SITMA es una de las empresas defraudadoras que estuvo operando por más de 10 años en nuestro Estado. Concientes estamos que muchas de estas pseudo financieras, están constituidas como sociedades mercantiles y por tanto, su normatividad aplicable, es la naturaleza civil o mercantil. Sin embargo, es pertinente mencionar que como resultado de las acciones de omisión, por parte de las autoridades encargadas de salvaguardar los derechos económicos-financieros de los ciudadanos, así como la complicidad silenciosa de autoridades de los tres órdenes de gobierno, éste se ha convertido en el mayor problema social que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

nuestra Entidad Federativa, ha vivido en los últimos años. Es por ello que al interior de este Congreso, se han presentado diversos Puntos de Acuerdo, en la búsqueda de alternativas de solución, ante este grave problema que nos aqueja. Uno de ellos, fue el presentado el pasado 30 de junio, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice la previsión presupuestaria, en el Proyecto de la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010, para la creación de un mecanismo de apoyo a los ciudadanos defraudados por diversas empresas, que captaron recursos privados. Asimismo, un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que contemple en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, la creación de un mecanismo de apoyo a los ciudadanos defraudados por estas empresas. Quiero comentarles que hasta la fecha la Secretaría de Finanzas de este Estado, no ha dado respuesta a los defraudados, en cuanto al monto que pudiera ser reservado para este fondo emergente, para tratar de resarcir, de alguna manera, este daño. Es prudente destacar que con motivo del fraude perpetrado contra ahorradores, en el año de 1999, la Cámara de Diputados junto con el Gobierno Federal, en la búsqueda de una solución pronta al conflicto social que se enfrentaba, se buscó una solución a los ahorradores afectados por la quiebra de Cajas y Sociedades de Ahorro y Préstamo, legislando en la materia y aprobando la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas, de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, más comúnmente conocido como FIPAGO, el cual fue publicado el 29 de diciembre del año 2000, en el Diario Oficial de la Federación. Dicho Fideicomiso, comenzó sus actividades desde enero del 2001 y su patrimonio se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal, aportaciones que realizaron las Entidades Federativas, los productos que se generaron por la inversión y la administración de los recursos y bienes con que contó dicho Fideicomiso y los bienes que se aportaron al mismo. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, preocupados una vez más, por tratar de encontrar una solución a este grave conflicto social que hoy vivimos no sólo en nuestro Estado, sino en más de 10 Entidades Federativas, donde algunas de estas empresas defraudadoras, han estado operando de manera impune y que han afectado a miles de familias mexicanas, debido a las acciones de omisión o complicidad de las autoridades y cumpliendo con la obligación como Diputados, establecidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en mérito a lo anteriormente expuesto, es que ponemos a su consideración, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de sus comisiones competentes, para que a la brevedad, analice y resuelva, el problema que enfrentan miles de mexicanos, en relación a los fraudes



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

cometidos por pseudo financieras, consultorías, asesores o intermediarios de servicios financieros y de crédito, inmobiliarias, cajas de ahorro, empresas captadoras de dinero o cualquier otra empresa con cualquier otra figura jurídica, que han defraudado a miles de personas, en las diferentes Entidades Federativas del País. Quiero comentar, que este primer punto... bueno, todos de hecho son un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso, porque haciendo una revisión en una mesa de trabajo que tenemos con los diferentes representantes de todas estas cajas o pseudo financieras hemos observado que varios Diputados Federales, han presentado algunos Puntos de Acuerdo, tratando de encontrar solución a este problema, incluso hay uno aprobado para la creación ya de este Fondo, aprobado por el Pleno y que algunos de estos Puntos están precisamente, en la Comisión de Hacienda sin ser abordados, algunos Puntos de Acuerdo que han presentado los Diputados como el Senador Ocejo, el Senador Ángel Díaz Caneja y algunos otros, también se encuentran ahí parados y que estos defraudados tienen más de un año pidiendo que se les dé alguna alternativa de solución y la verdad los traemos de un lado para otro, de aquí los mandamos a la Secretaría de Finanzas, de Finanzas los mandan de regreso, los mandan a, a la PGJ, los regresan con la... con el Procurador del Ciudadano y no hay alternativa de solución, no hay realmente una posición de querer resolver este problema que afecta a miles de familias poblanas. Es por esto que nosotros estamos proponiendo estos Puntos de Acuerdo y que sabemos, además, que el Gobierno del Estado sólo, no va a poder enfrentar por el monto, esta cantidad tan fuerte que se tiene de defraudados y que además estamos concientes que hay una corresponsabilidad de los Tres Órdenes de Gobierno, de la Federación, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que no hizo su trabajo, que no ha venido a revisar todas estas cajas o pseudo empresas, que han estado funcionando, publicitándose en la televisión, por medio de volantes y por todos lados de manera ilícita y nadie, en su momento, les paró el alto y que si hubiera hecho su, su trabajo, su tarea que le correspondía en ese entonces, no estaríamos en esta situación. Es por eso que nosotros proponemos este otro Punto, dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno, el pasado 23 de marzo del presente año, en cuanto a la creación de un fondo de emergencia, mismo que coadyuvaría a resarcir el daño, causado al patrimonio de las familias defraudadas, toda vez que en este momento, se encuentra en análisis, el Presupuesto de Egresos del Ejecutivo Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011. A través de esta mesa de análisis, hemos visto que todos estos defraudados no pudieran apegarse al FIPAGO, puesto que el FIPAGO está creado para entidades financieras que cubrieran un conjunto de requisitos; como lo mencionaba al principio, éstas no son entidades financieras, aunque sí hacían actividades de empresas



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

financieras, por estar manejando o recibiendo recursos públicos. Es por eso que se está pidiendo este fondo de emergencia, que sería utilizado únicamente para cubrir estos casos específicos. Número 2.- Se investigue y determine, a través de las autoridades competentes, responsabilidades a las distintas autoridades, por las acciones u omisiones, en que incurrieron en el ámbito de sus respectivas competencias, mismas que han dado lugar a esta problemática. 3.- Se determinen las acciones a seguir, con el objeto de evitar que estas pseudo financieras o empresas recaudadoras de dinero, continúen operando bajo la complacencia de las autoridades, órganos e instituciones facultados de vigilar y supervisar la adecuada observancia de la, de la norma. Y, segundo.- Se exhorte a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en el ámbito de sus facultades, implemente a la brevedad, un programa de supervisión y detección de estas empresas o cualquier otra empresa, con cualquier otra figura jurídica, que se encuentran operando al margen de la Ley, en diferentes entidades federativas del País, con el objeto de prevenir futuros fraudes. Es pertinente comentarles que si en efecto, estamos solicitando la creación de este fondo, con recursos públicos y que mucho se ha comentado que siendo éste, un problema entre particulares, no tendría por qué hacerse la utilización de los recursos públicos, cabe mencionar que dado la dimensión del problema y dada la responsabilidad que tienen las autoridades por acción o por omisión y siendo éste un real problema social, es por lo que estamos solicitando la creación de este fondo, en efecto, con recursos públicos. No es nada más un problema entre dos o tres personas que hayan sido defraudadas por una empresa, sino hay omisión por parte de autoridades, tanto federales como estatales, como municipales y se les ha permitido operar de manera ilegal en diferentes Entidades Federativas y es por eso que, por la urgencia del tema, estamos a la puerta de que se pueda aprobar, tanto el presupuesto del Ejecutivo Federal, como del Estado, es por lo que someto este Punto de Acuerdo a... por caso de urgencia, se dispensen los trámites al cual éste tenga lugar. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Alberto Arriaga Lila.



C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros de esta Comisión Permanente. Al escuchar las palabras de la Diputada Patricia Hidalgo, celebro, realmente celebro, que estemos llegando a Acuerdos importantes en beneficio de la gente. Más allá de las banderas políticas, más allá de las Fracciones Parlamentarias, de las filosofías, que seguramente muchos tenemos al pertenecer a un partido



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

político, nuestra labor como Legisladores, tiene qué ver por el bien de la gente, que en su mayoría votó para que estuviéramos en esta LVII Legislatura. Por eso celebro las palabras de la Diputada, en el sentido de estar completamente de acuerdo en lo que ella menciona. Me da gusto que hoy el discurso, sea un discurso conciliador, que sea un discurso —insisto— que nos compromete a todos, a seguir trabajando. En reiteradas ocasiones, el Partido Revolucionario Institucional, a través de diversas voces, algunas veces a través de un servidor, se ha manifestado en este sentido; hemos reiterado la insuficiencia económica que el propio Gobierno del Estado, pudiera llegar a tener, para responder a tantos y tantos defraudados, en todas estas situaciones. Por eso también reitero el hecho de que nos sumamos al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada, en el sentido de que la Secretaría de Hacienda y el propio Congreso de la Unión, pongan, cuanto antes, a trabajar su maquinaria en beneficio de la gente y piensen realmente, en que la gran responsabilidad recae en este sentido, en mucho de esto, por dejar operar a todas éstas defraudadoras enmascaradas durante tantos años y que finalmente, de alguna manera, hay que resarcir el daño por quien autorizó en un principio el hecho de dejar operar a todo esto. No es un problema de este Gobierno Estatal, no es un problema de este Gobierno Federal, es un problema que hemos venido heredando desde hace muchos años en muchos sentidos; es un problema que se ha venido acarreado, que lo vimos anunciado en la televisión muchas veces, que lo vimos anunciado en los espectaculares, que lo vimos en inauguraciones y demás, en el gran negocio de este País. A mi me da gusto —en serio— y lo digo a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI y a nombre propio, el hecho de poder escuchar esto y de que el Congreso del Estado de Puebla, pueda hoy, tener un acuerdo, independientemente de la Fracción Parlamentaria a la que pertenezcamos, por supuesto adelanto el voto a favor en materia de la dispensa del trámite y en materia del Punto de Acuerdo en este sentido, porque es de urgente y obvia resolución, lo que hoy se tiene que hacer y adelanto más, porque ya lo hemos dicho también, estamos dispuestos, esta Fracción Parlamentaria del PRI, esta mayoría que hoy constituye esta LVII Legislatura, a que en el Presupuesto de Egresos, podamos discutir también, el tema y que el próximo Gobierno, tal y como se comprometió en campaña, pueda empezarle a pagar a todos, a partir del mes de febrero. Este es un hecho. Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: ¿Sobre el mismo tema algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente si se



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias. Es aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta presentada por la Diputada Patricia Hidalgo Elguea y se pone a discusión el tema. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Como no hay nadie que quiera hacer el uso de la palabra y se considera el asunto suficientemente discutido, vamos a proceder a recoger la votación nominal. Por lo cual le pido al señor Secretario, pase lista y tome la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÈS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal). Por unanimidad señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Queda aprobado en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. Envíese la presente la resolución en los términos planteados. ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra dentro de Asuntos Generales? Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos ustedes. Con el permiso de la Mesa. Quiero dar el siguiente posicionamiento, respecto a la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la decisión que recientemente tomó, porque yo creo que es necesario a que este Congreso Local exista la apertura, la voluntad política de todas las Fracciones Parlamentarias, en donde sienta jurisprudencia, lo que significa que en todas las Entidades Federativas, aprueban los matrimonios entre el mismo sexo, con el derecho para adoptar la validez de la norma, por lo que significa que es válido. Yo creo que estamos en un País laico, en donde se está aplicando el artículo 130 Constitucional, en donde establece claro y absolutamente, la separación entre la Iglesia y el Estado. Porque tenemos que, aunque tengamos que seguir escuchando declaraciones de Cardenales, de Obispos, de Padres y además, integrantes del Clero Católico y gente conservadora. Sin embargo, la resolución que recientemente tomó la Suprema Corte



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

de Justicia, nos queda claro de que existen Leyes, de que existen derechos, de que existe la propia Constitución General de la República, Tratados Nacionales y Tratados Internacionales. Yo creo que este Congreso Local, debe abrir las puertas ya, para discutir en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Ley de Sociedades en Convivencia, así como la Ley presentada por mi compañero Pepe Momoxpan, como es la Ley de Matrimonios entre el mismo sexo. No debemos de cerrar los ojos, tampoco tenemos que espantarnos, hay mucha gente que usa la doble moral y que se espanta por estos temas. Yo creo que existen derechos, tanto para los Grupos mayoritarios, como para los Grupos minoritarios. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Sobre este mismo tema, ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidente. Con la venia de la Mesa. Creo que es muy respetable el punto de vista que acaba de dar mi compañera Diputada que me antecedió en el uso de la voz y en ese sentido, el Tribunal máximo definió y qué lamentable es que no haya definido sobre lo que verdaderamente le pueda convenir a esos pequeños, que no tienen todavía un poder de decisión; sino que la Suprema Corte de Justicia, está definiendo por personas, por seres humanos, que todavía no tienen esa capacidad de definir, si quieren o no quieren vivir ellos, con personas del mismo sexo. Es muy respetable, ya definió La Corte, adelante. Creo que —lo acaba de decir muy bien la Diputada que me antecedió en el uso de la voz— serán muy respetables las voces del Clero, de los Conservadores —como ella dice—, de la gente que queremos y que buscamos el beneficio de la comunidad y no solamente de unos cuantos, y que también buscamos el respeto del resto de los que no estamos pensando como ella, o como esos cuantos quieren pensar. Es muy respetable y yo creo que todas las opiniones se tienen que respetar, pero creo que lo hemos dicho muy claro, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no está a favor en ese sentido, porque al final de cuentas estamos definiendo y decidiendo, por una tercera persona que todavía no tiene la capacidad de tomar un Punto de partida, una decisión personal, de si gusta o no gusta vivir y convivir, con personas del mismo sexo y por lo tanto, creo que es muy válida su postura, pero también es muy válida la de miles y miles y millones de mexicanos, mexicanas, que creemos que otra manera. Yo no voy a pelearme aquí en esta Tribuna, si son grupos minoritarios, o son grupos mayoritarios. Yo no voy a definir el tema si esos grupos tienen la razón o si los conservadores, como ella nos acaba de decir, tenemos la razón. Pero lo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

que yo sí creo, es que no podemos definir por esas pequeñas personitas que valen mucho la pena y que yo respeto mucho y quiero mucho. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias Diputado. Sobre el mismo tema ¿algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidente. Yo creo que aquí más allá de los grupos conservadores —digo— se debe respetar la decisión. La decisión, más que nada, se basó en el derecho Constitucional, a la igualdad y a la no discriminación y con un solo propósito: de contribuir a un cambio hacia una sociedad más tolerante, equitativa y solidaria. Yo quiero, en verdad, que así como surgen las campañas y de que se hacen muchísimos compromisos por Puebla, en el sentido de presentar una Agenda Legislativa —digo— aquí es, aquí parte, es una parte esencial de que los Diputados, quienes vayan a entrar en la LVIII Legislatura, van a demostrar si en verdad tienen compromisos con la sociedad en general. Aquí debemos de ser tolerantes, se debe de tener pluralidad, debemos dejar a un lado —definitivamente— la discriminación, hacia todos los grupos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Ha solicitado el uso de la palabra, la Diputada Soledad Domínguez.



C. DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Con su permiso señor Presidente. Hay un tema muy importante y so pretexto de la tolerancia, se puede caer en una falta de respeto. La tolerancia debe incluir el respeto, no debemos olvidar eso, y en cuanto a las sociedades de convivencia, el Partido Acción Nacional ha sido muy claro. Creo que estamos de acuerdo en esto. Debemos respetar también, si alguien se quiere unir, por todo lo que implica la situación de seguros sociales, herencias y demás; pero creo que en la parte de la adopción, somos muy claros, la adopción debe seguir la naturaleza y un niño viene de un papá y de una mamá, eso es lo que nosotros sostenemos y no olvidemos que el respeto y también un estado democrático, debe tomar en cuenta la opinión de muchas personas, como lo ha comentado mi compañero Enrique y no debemos espantarnos, ni decir que estamos como grupos conservadores y demás; creo que somos personas que tenemos el derecho de opinar y que también nuestras opiniones y nuestros puntos de vista, son válidos. Muchas gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 19 de agosto de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Ha solicitado nuevamente el uso de la palabra el Diputado Enrique Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Sí. Gracias. Perdón que vuelva yo a subir, pero creo que vale la pena hacer una pequeña aclaración. Cuando iniciamos — precisamente— esta Legislatura, los Grupos Parlamentarios, conformados en este Congreso, sus Coordinadores, nos sentamos o se sentaron a platicar la parte de la propia Agenda Legislativa que tendríamos que trabajar durante estos Períodos de Sesiones, tanto en la parte de las Sesiones Ordinarias, como en la parte de las Sesiones Extraordinarias y que no descartamos el tema de que se puedan subir los puntos y que se puedan trabajar y discutir. Pero desde un principio este tema no ha estado en la Agenda Legislativa, este tema se ha tomado de otras Legislaturas, se ha querido subir el tema de Puebla y yo invito a que si verdaderamente el Partido de la Revolución Democrática, tiene esa intención, pues valdría la pena que hiciera el replanteamiento en el órgano correspondiente, que es en la Gran Comisión, para poder hacer el planteamiento correspondiente. Sé que ya se presentaron algunas Iniciativas y que se han turnado a las propias Comisiones, en su defecto, pedirles a los Presidentes de esas Comisiones, que los pongan en las Órdenes del Día de las Comisiones y discutámoslo. Pero yo creo que al final de cuentas hay que buscar los consensos, hay que buscar precisamente, lo que le beneficie a los poblanos y no solamente a un sector de la sociedad. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Agradezco, antes de continuar, la presencia del Diputado Presidente de la Gran Comisión, Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros. Gracias por acompañarnos en esta Sesión. Sobre el mismo tema ¿algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga más en ese Punto, dentro de Asuntos Generales ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? ¿Algún otro Diputado? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el miércoles 25 de agosto del año en curso, a las diez horas. A todos, muchas gracias.